

**OTRAS ENTIDADES****Instituto Municipal de las Artes Escénicas  
Gran Teatro  
Córdoba**

Núm. 2.766/2021

Doña Salud Gordillo Porcuna, Secretaria del Consejo Rector del Instituto Municipal de Las Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba",

**CERTIFICO:**

Que el Consejo Rector, en sesión ordinaria celebrada el 24 de junio de 2021, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

"SEXTO. Propuesta de delegación en la Presidenta del IMAE de las facultades delegables del Consejo Rector como órgano de contratación referida al expediente 2021/5 para la celebración del contrato basado en el acuerdo marco para la contratación del suministro de electricidad en media y baja tensión de la Central de Contratación de la FEMP.

Visto el informe emitido por la Técnica de Administración Laboral y General del IMAE con la conformidad y supervisión favora-

ble de la Secretaria, se propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes pronunciamientos:

I. Delegar en la Presidenta del IMAE las facultades delegables del Consejo Rector como órgano de contratación referida al expediente 2021/5 para la celebración del contrato basado en el acuerdo marco para la contratación del suministro de electricidad en media y baja tensión por la Central de Contratación de la FEMP.

II. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo nueve, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de uno de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Se aprueba por mayoría de 6 votos a favor, con el voto en contra del grupo municipal IU (1) y la abstención del grupo municipal PSOE (1)".

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidenta del IMAE Gran Teatro de Córdoba, doña María Antonia Aguilar Rider, con la necesaria reserva de la aprobación del acta de la sesión, en Córdoba fecha y firma electrónica.

Córdoba, 5 de julio de 2021. (Firmado: Secretaria IMAE. Salud Gordillo Porcuna) (PD Decreto nº 3380, 14 de abril de 2016) VºBº La Presidenta.